

**Consultoría para el Área de Género y Derechos Económicos, Sociales y Culturales – DESC- (Iniciativa Spotlight México: Programa de fortalecimiento para reforzar las capacidades técnicas de Fiscalías Especializadas en feminicidio con base en la metodología de análisis de investigaciones en casos de feminicidios y muertes violentas de mujeres y niñas)¹.
Contrato Individual.**

Fecha límite para recepción de ofertas: **17 de agosto de 2022**

- País:** México.
- Descripción del puesto:** Consultoría para el área de Área de Género y DESC, Iniciativa Spotlight México: Programa de fortalecimiento para reforzar las capacidades técnicas de Fiscalías Especializadas en feminicidio con base en la metodología de análisis de investigaciones de feminicidios y muertes violentas de mujeres y niñas.
- Objetivo:** Apoyar la ejecución de la Iniciativa Spotlight México mediante el diseño, la elaboración y la puesta en marcha de un programa de fortalecimiento con base en la metodología de análisis de investigaciones Spotlight² para reforzar las capacidades técnicas del personal multidisciplinario de Fiscalías Especializadas en feminicidio, en por lo menos dos entidades federativas parte de la Iniciativa.³
- Agencia:** **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH).**
- Dirigida a:** Personas con amplio conocimiento en derechos de las mujeres y experiencia en análisis de casos de violencia contra las mujeres y niñas (feminicidio); litigio y acompañamiento en casos de violencia contra mujeres y niñas; así como experiencia en procesos de asistencia técnica, sistematización de la información y elaboración de documentos pedagógicos/formativos.

1 Metodología disponible en: <https://hchr.org.mx/publicaciones/metodologia-de-analisis-de-investigaciones-de-feminicidios-y-muertes-violentas-de-mujeres-y-ninas/>.

2 Ídem

3 Chihuahua, Estado de México y Guerrero.

Duración: 4 meses. De septiembre a diciembre del 2022.

Lugar de trabajo: Trabajo primordialmente a distancia, tomando en consideración el contexto por pandemia COVID-19; con posibilidad de sostener reuniones presenciales y con asistencia a lugares donde se celebren reuniones/sesiones de trabajo en el terreno de ser necesario.

Forma de Pagos: 4 ministraciones, contra-entrega y aceptación de los productos.

Favor de enviar su propuesta debidamente firmada en formato electrónico (*pdf, tiff, etc.*) al correo electrónico ohchr-rhmexico@un.org con el título de la convocatoria. Cualquier duda respecto de la presente convocatoria deberá enviarse al correo electrónico señalado a más tardar el **10 de agosto de 2022**

1. ANTECEDENTES

ONU-DH en el marco de la Iniciativa Spotlight México, prevé la contratación de una persona consultora con amplio conocimiento en derechos de las mujeres y experiencia profesional en análisis de casos de violencia contra las mujeres (feminicidio); litigio y acompañamiento en casos de violencia contra mujeres y niñas; y experiencia en procesos de asistencia técnica, sistematización de la información y elaboración de documentos pedagógicos/formativos.

El trabajo de la persona consultora se centrará en apoyar la difusión y el aprendizaje respecto de la aplicación, así como la implementación de la metodología de análisis de investigaciones de feminicidios y muertes violentas de mujeres que se desarrolló en el marco de la Iniciativa Spotlight, en coordinación con por lo menos dos Fiscalías especializadas en la materia, en entidades federativas parte de la Iniciativa. Por un lado, mediante la presentación de la referida metodología y el diseño, la elaboración y el desarrollo de un programa de fortalecimiento de conocimientos y capacidades dirigido al público objetivo, es decir, al personal multidisciplinario de Fiscalías especializadas, para su debida aplicación.

Así mismo, con miras a la sostenibilidad de este programa de fortalecimiento, esta consultoría se implementará paralelamente y se coordinará estrechamente con otra más denominada *“Iniciativa Spotlight, Elaboración de propuesta de ruta y material pedagógico para la institucionalización de la metodología de análisis de investigaciones de feminicidios y muertes violentas de mujeres y niñas”* ésta última cuyo objetivo es apoyar en la elaboración de una ruta y material pedagógico en modalidad *Elearning* para la institucionalización de la metodología de análisis y su replicabilidad práctica.

2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Al inicio de la consultoría se solicitará a la persona consultora la elaboración de un plan de trabajo y la calendarización de actividades a realizar que incluya los plazos de entrega de los productos previstos. Además, la persona consultora deberá conocer a profundidad los documentos base y referentes elaborados en el marco de Spotlight: La metodología y otros materiales pedagógicos⁴, de modo que el programa de fortalecimiento a desarrollar por la persona consultora pueda nutrirse de esfuerzos previos.

| Actividades | Productos esperados | % de pago por producto |
|--|---|------------------------|
| <p>Etapa 1: Diseño y elaboración inicial del programa de fortalecimiento de conocimientos y capacidades técnicas con base en los contenidos de la metodología de análisis de investigaciones desarrollada por Spotlight, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en las gestiones iniciales (primordialmente virtuales) con las Fiscalías Especializadas, para coordinar el desarrollo de las actividades y conocer los perfiles del público objetivo. Organizar y gestionar la presentación de objetivos y alcances de la consultoría e incorporar sugerencias y recomendaciones que atiendan las prioridades de las Fiscalías participantes con relación a los contenidos de la metodología, el documento rector de esta consultoría. - Preparación de la primera propuesta de programa (a ser impartido en modalidad virtual): Se recomienda ampliamente que ésta parta de un enfoque constructivista, centrado en procesos de aprendizaje en personas adultas, que valore las experiencias y los conocimientos previos, junto con el dominio de destrezas de pensamiento crítico, técnicas de estudio y otras habilidades avanzadas de autoformación y comunicación. Además de basarse en competencias laborales del público objetivo multidisciplinario. La propuesta⁵ debe incluir como mínimo: plan general/temario, indicadores de logro al principio de cada módulo y que guarden relación con los perfiles participantes, frecuencias previstas, esquema de contenidos con base en la “metodología de análisis de investigaciones de feminicidios y muertes violentas de mujeres”, actividades, análisis de casos | <p>Documento que incluya, los siguientes apartados (formato libre):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sistematización en una minuta breve de las gestiones iniciales y acuerdos con las Fiscalías. Así como de las recomendaciones y observaciones del GR a la primera propuesta de programa. -Primera propuesta de programa y contenidos (que incorpore en caso aplique, las recomendaciones realizadas por las Fiscalías y el GR; y contemple un apartado sobre procesamiento de datos para el uso oportuno de la Metodología); materiales de estudio y propuestas de evaluación grupal inicial y final. -Criterios para la selección del personal participante, | <p>30%</p> |

⁴ Véase, por ejemplo: <https://prezi.com/view/mMu5Lih14m2uN56mizjX/>

⁵ Se tiene previsto que este programa pueda ser replicable en una plataforma virtual.

| | | |
|---|---|------------|
| <p>prácticos, autoevaluaciones por módulo y recursos complementarios. Adicionalmente, se debe contemplar un espacio de retroalimentación técnica a la primera propuesta con OSC, el Grupo de Referencia de Sociedad Civil (GR) de Spotlight.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de personal multidisciplinario o adscrito a las Fiscalías especializadas, para participar en las actividades de reforzamiento de capacidades en coordinación con las Fiscalías. Así como su gestión y seguimiento. - Propuesta de dos herramientas, por un lado, de evaluación inicial y por otro, de evaluación final dirigidas al grupo participante. | <p>definidos conjuntamente con las Fiscalías.</p> <p>-Anexos: Con los listados finales que incluyan información desagregada de las y los participantes, y confirmaciones.</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta final de programa de fortalecimiento de conocimientos y capacidades en modalidad virtual, que incorpore en caso aplique, recomendaciones del equipo ONU-DH y/o demás agencias Spotlight. - Aplicación de la herramienta para la evaluación inicial. | <p>-Documento definitivo del programa.</p> <p>-Desarrollo final de contenidos y material de apoyo/estudio a ser utilizado durante la impartición del programa (con diseño y edición final).</p> <p>-Síntesis de resultados de la evaluación inicial, por cada uno de los grupos participantes de las Fiscalías.</p> | 20% |
| <p>Etapa 2: Puesta en marcha y desarrollo de las actividades/sesiones del programa de fortalecimiento de conocimientos y capacidades; que al concluir debe incluir la aplicación de la evaluación final. En esta etapa se mantendrá la estrecha coordinación con titulares de Fiscalías especializadas participantes.</p> | <p>-Breve informe ejecutivo de las actividades realizadas y documento-síntesis de sistematización de las evaluaciones finales.</p> | 40% |
| <ul style="list-style-type: none"> - Informe general de la consultoría - Presentación de resultados finales con la Unión Europea, Agencias Spotlight, las Fiscalías participantes, y Grupo de Referencia de la Sociedad Civil parte de la Iniciativa Spotlight. | <p>-Informe general y ejecutivo de la consultoría.</p> | 10% |

| | | |
|--|---|--|
| | -Preparación y realización de presentación de resultados. | |
|--|---|--|

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.

I) **Títulos Académicos y experiencia laboral:**

- Licenciatura en ciencias sociales tales como derecho, relaciones internacionales, sociología, antropología, o áreas afines.
- Amplio conocimiento de los derechos de las mujeres y derechos de las víctimas, con perspectiva de género, enfoques interseccional e intercultural.
- Amplio conocimiento en análisis de casos de violencia feminicida.
- Experiencia en el acompañamiento de casos de violencia feminicida.
- Conocimiento del derecho penal mexicano en materia de feminicidio.
- Experiencia en procesos de asistencia técnica, sistematización de información y elaboración de documentos pedagógicos/formativos.
- Manejo eficiente de paquetería Office.
- Se dará prioridad a personas que trabajen con enfoque feminista y de preferencia, deberá contar con experiencia de trabajo colaborativo con instituciones gubernamentales, organizaciones, colectivas y personas feministas de la sociedad civil organizada a nivel local/municipal que trabajen temas de género, derechos humanos de las mujeres, violencia e interseccionalidad.

II) **Años de experiencia:**

- Experiencia mínima de cuatro años en actividades de asistencia técnica y trabajo en materia de derechos humanos de las mujeres.

III) **Competencias:**

- Capacidad alta de sistematización, análisis y síntesis.
- Flexibilidad y adaptación en la ejecución de la consultoría.
- Capacidad organizativa del tiempo y del trabajo.
- Proactividad y trabajo autónomo.
- Discreción y manejo de información confidencial.
- Iniciativa y creatividad.
- Enfoque a resultados.
- Respeto por la diversidad cultural.

La persona consultora deberá ser de nacionalidad mexicana, y firmar junto con su contrato una cláusula de confidencialidad de la información conocida durante el desarrollo de la consultoría.

DOCUMENTOS A INCLUIR Y FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

| Documento | Descripción | Archivo |
|---|---|----------------------------|
| Propuesta de trabajo (propuesta técnica) Máximo 8 páginas | <ol style="list-style-type: none"> 1) Metodología y propuesta de trabajo para el desarrollo de la consultoría. 2) Las razones que le colocan como la/el mejor candidata/o para cumplir con éxito los servicios solicitados. <p>* Se pueden tomar como referencia los parámetros que se considerarán en la evaluación de las propuestas y los productos esperados.</p> | Formato libre |
| Propuesta Económica (costo de la consultoría) | <p>Elaborar una propuesta económica de costo desglosado por productos señalados en los términos de referencia y anexarla al formato de "Presentación de oferta económica", llenada y firmada.</p> <p><i>* Considerar que en virtud de la naturaleza, la temporalidad, los objetivos, los contenidos técnicos de la metodología y los resultados esperados, así como diversas experticias que pudiesen ser necesarias para el diseño, la pedagogía, la estadística, el procesamiento de datos, etc. se alienta y se recomienda encarecidamente incluir en la propuesta económica aquellas estimaciones de costos con relación a los apoyos puntuales en la materia que podría requerir la persona consultora en su equipo.</i></p> | Formato RFQ-23-2011 |
| Información curricular | Máximo de cinco páginas. Deberá incluir experiencias pasadas en proyecto o servicios/actividades similares e incluir al menos 2 referencias. | Formato libre |
| Documentación legal | Persona física (individuos): Copia simple de identificación oficial de quien firma la propuesta. En caso de resultar adjudicada , se le solicitarán copias de documentos como constancia de estudios, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, entre otros. | |
| <p>Para mayor información sobre ONU-DH, puede consultar la página web: www.hchr.org.mx</p> | | |

La ONU-DH se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso de licitación, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectada y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las personas que apliquen a la consultoría serán evaluadas en la fase técnica, que se compone de la revisión de la documentación de todos/as los/as postulantes e identificación de por lo menos tres de los/as candidatos/as más acordes para llevar a cabo la consultoría. Los documentos de esta pre-selección se someterán a una evaluación de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

| Evaluación de la documentación. | | Puntaje |
|---|---|------------|
| 1 | Experiencia comprobada trabajando en los derechos de las mujeres, con especial atención a violencia contra mujeres (VcM). | 25 |
| 2 | Experiencia comprobada de acompañamiento y análisis de casos de violencia feminicida. | 25 |
| 3 | Experiencia en procesos de asistencia técnica, sistematización de información y elaboración de documentos pedagógicos/formativos. | 20 |
| 4 | Propuesta técnica. | 30 |
| Total de puntos en fase técnica. | | 100 |

*El puntaje máximo será calculado conforme a la siguiente tabla:

| Criterio | Evidencia | Puntaje |
|---------------|--|---------|
| Excelente | La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una Excelente capacidad de cumplimiento a lo requerido. | 85-100 |
| Muy Bueno | La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una muy buena capacidad de cumplimiento a lo requerido. | 71-84 |
| Bueno | La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una buena capacidad de cumplimiento a lo requerido. | 40-70 |
| Satisfactorio | La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una satisfactoria capacidad de cumplimiento a lo requerido. | 10-39 |
| Pobre | La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una pobre capacidad de cumplimiento a lo requerido. | 1-9 |

Una vez que se cuente con la calificación de todas las solicitudes se establecerá un orden de prioridad, definido por el puntaje alcanzado. Toda persona licitante que obtenga de 71 a 100 puntos pasa a la evaluación económica y con base en ambas evaluaciones se tomará una decisión sobre la adjudicación, asignando los recursos en función de la disponibilidad presupuestaria.

La ONU-DH se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso de licitación, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectada y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

La ONU-DH está comprometida con alcanzar la diversidad en su equipo de trabajo. Se invita a individuos pertenecientes a minorías y grupos en situación de vulnerabilidad a aplicar.
